



DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: <http://www.ande.gov.py>
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1334/2017

“Servicio de Arrendamiento de Maquinas Fotocopiadoras, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto – Ad Referéndum.”

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 13 de setiembre del 2017

Al Oferente:

Señor(es)

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA N° 1:

Con relación a las Especificaciones técnicas, punto 3.5.1 Equipo Tipo consola de 110 páginas por minuto (ppm), consultamos si podrían aceptar equipos con velocidad de impresión/copiado de 105 ppm, teniendo en cuenta el segmento de equipos solicitado por la institución el promedio por mes es 80.000 impresiones/copiados, de igual forma vamos a realizar un análisis de 500.000 impresiones considerando el volumen de producción Mensual Máximo solicitado en el PBC.

- o Volumen de trabajo Mensual Máximo: 500.000 impresiones/copiado
- o Días hábiles (20): 25.000 impresiones/copiado
- o Horas (6): 4167 impresiones/copiado
- o Minuto (60): 70 impresiones/copiado

Con esto exponemos la diferencia entre 110 ppm y 105 ppm

- o 70 impresiones a 110 ppm: 38 segundos
- o 70 impresiones a 105 ppm: 40 segundos

Por todo lo expuesto la diferencia es de **2 SEGUNDOS** por minuto, no estarían afectando la operatividad y productividad de los usuarios encargados de imprimir los documentos de la ANDE.

RESPUESTA N° 1: Favor remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas DSA/DSG/02/2017.

CONSULTA N° 2:

Con relación a las Especificaciones técnicas, **punto 3.5.4 Equipo tipo escritorio de 35 ppm**, volumen de producción 100.000 copias copias/impresiones por mes, solicitamos acepten equipos con valor de producción mensual de 60.000 impresiones, ya que corresponde a un estándar de fabricación para la tipología y segmento de equipos requeridos, representando un recurso de hardware totalmente suficiente y solvente incluso superiores al requerido, volumen de producción asumida por líderes mundiales en la fabricación de los dispositivos en mención.

RESPUESTA N° 2: Favor remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas DSA/DSG/02/2017.

CONSULTA N° 3:

Con relación a las Especificaciones técnicas, **punto 3.5.4 Equipo tipo escritorio de 35 ppm**, consultamos si podrían aceptar equipos con resolución de impresión de 1200 x 600 dpi en lugar de 1200 x 1200 dpi, considerando que dicha resolución garantiza Alta Calidad de Impresión, no ocasionando ningún inconveniente en cuanto a la Nitidez y Legibilidad, ya que corresponde a una resolución real y no obtenida por medio de software que por lo general no aporta mejoras sustanciales en la calidad de impresión, en busca de una amplia participación de oferentes y obtener los mejores precios de mercado.

RESPUESTA N° 3: Favor remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas DSA/DSG/02/2017.

CONSULTA N° 4:

Con relación a las Especificaciones técnicas, **punto 3.5.4 Equipo tipo escritorio de 35 ppm**, solicitamos a la convocante aceptar equipos cuya velocidad de escaneo sea de 29 ipm considerando la poca diferencia (1 ipm) y aclarando que para altas velocidades de escáner y una orientación a la gestión digital existen equipos especializados en escaneo y estos equipos solicitados en el Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras suplen necesidades eventuales de escaneos y no procesos masivos de generación de imagen además de la posibilidad de participación que otorgaría la convocante a los demás potenciales oferentes y no a una sola marca específicamente

RESPUESTA N° 4: Favor remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas DSA/DSG/02/2017.



CONSULTA N° 5:

*Con relación al equipo tipo consola de 75 ppm, donde se requiere Velocidad de procesador: 1GHz. Solicitamos respetuosamente sea aceptado equipos con Velocidad de procesador de 933Mhz, considerando que la diferencia es ínfima y de manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas.

RESPUESTA N° 5: Favor remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas DSA/DSG/02/2017.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'B. S.', is positioned above the official name of the organization.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD